

Casco Bay Lines aumenta la frecuencia de servicios el 27 de junio

Casco Bay Island Transit District (CBITD) anunció hoy que aumentará la frecuencia de servicios a partir del **sábado 27 de junio de 2020**.

Este último cambio devuelve el servicio al horario regular de invierno del CBITD, que estaba vigente antes de que el servicio se redujera inicialmente en marzo como resultado de la emergencia de COVID-19. La salud y seguridad de nuestros pasajeros y empleados ha seguido siendo nuestra prioridad durante la pandemia en curso. Por lo tanto, se han implementado ligeras modificaciones para permitir que el CBITD siga separando las tripulaciones y minimizando la probabilidad de una suspensión de todos los servicios.

El horario [puede consultarse aquí](#). También se ha publicado en las embarcaciones y está disponible en la terminal.

Con este cambio, casi se duplicará la cantidad de viajes diarios, incluso los de transbordador para automóviles. Asimismo, aunque se había previsto que las tarifas de temporada alta entraran en vigencia el 18 de abril, el CBITD pospuso dicho aumento. Con el regreso al servicio regular, el aumento de la tarifa ahora se ha programado para entrar en vigencia el **sábado 11 de julio de 2020**. Los boletos tienen validez por 60 días a partir de la compra.

Tenga en cuenta que las operaciones del CBITD continúan modificándose debido a la emergencia de COVID-19. Recomendamos consultar estas actualizaciones operativas [en nuestro sitio web](#) antes de visitar nuestra terminal o viajar en nuestras embarcaciones. De conformidad con la Orden Ejecutiva Estatal [N.º 49 de la Gobernadora, titulada “Permanecer más seguros en casa”](#), que se amplió mediante la [Orden Ejecutiva N.º 55, titulada “Orden para implementar mejor el plan de reinicio”](#), el CBITD exige que todas las personas usen mascarilla facial de tela en todo momento al estar presentes en nuestras instalaciones o a bordo de nuestras embarcaciones. También solicitamos a los clientes que sigan manteniendo, como mínimo, una distancia física de seis pies con los demás siempre que sea posible, incluso al abordar, desembarcar, recuperar la carga en los muelles y mientras se encuentren en la embarcación durante el viaje.

A medida que el estado avanza con su plan de reapertura, reconocemos que el CBITD también debe tomar medidas razonadas y graduales para prestar servicio a aquellos que viajan con los fines permitidos bajo las órdenes de la Gobernadora. Todo nuestro equipo está profundamente dedicado a hacerlo de manera segura en nombre de las comunidades isleñas a las que servimos, las que dependen de nosotros para acceder al continente.

Se puede encontrar más información sobre nuestras operaciones durante la emergencia de COVID-19 [aquí en nuestro sitio web](#). Como siempre, no dude en enviar un correo electrónico a [comment@cascobaylines.com](mailto:comment@cascobaylines.com) con cualquier pregunta o comentario.